



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 024
Septiembre 4 del 2015

«Por la cual se modifica un Acuerdo»

EI CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE en uso de sus atribuciones, en especial las que le confiere el artículo 18º literal e) del Estatuto General y,

CONSIDERANDO :

1. Que mediante Acuerdo No.- 025 del 19 de Diciembre del año 2014, el Consejo Superior de la Universidad del Valle expidió el Estatuto de la Administración del Personal Administrativo y de la Carrera Administrativa Especial de la Universidad del Valle;
2. Que el párrafo transitorio del artículo No- 35 de la norma citada en el numeral anterior, estableció lo siguiente:

“...**PARÁGRAFO TRANSITORIO:** Otorgase un plazo máximo de seis (6) meses para proveer los cargos que se encuentran vacantes de manera definitiva a la fecha de expedición de este Estatuto....”
3. Que para proveer la totalidad de los cargos que se encontraban vacantes de manera definitiva, a la fecha de expedición del Estatuto de la Administración del Personal Administrativo y de la Carrera Administrativa Especial de la Universidad del Valle, se deben realizar secuencialmente concursos por convocatoria interna y externa,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Modificase el párrafo transitorio del artículo No- 35 del Acuerdo No.- 025 del 19 de Diciembre del año 2014 emanado del Consejo Superior, mediante el cual se expidió el Estatuto de la Administración del Personal Administrativo y de la Carrera Administrativa Especial de la Universidad del Valle, el cual quedará así:

“PARÁGRAFO TRANSITORIO: Otorgase plazo hasta el 31 de Diciembre del año 2016, para proveer los cargos que se encontraban vacantes de manera definitiva a la fecha de expedición del Estatuto de la Administración del Personal Administrativo y de la Carrera Administrativa Especial de la Universidad del Valle,”

ARTÍCULO 2º: **VIGENCIA Y DEROGATORIAS.-**
Continúan vigentes los términos y las disposiciones contenidas en el Acuerdo No.- 025 del 19 de Diciembre del año 2014 emanado del Consejo Superior, mediante el cual se expidió el Estatuto de la Administración del Personal Administrativo y de la Carrera Administrativa Especial de la Universidad del Valle, que no se hubieren aclarado y modificado de manera expresa y a través de este Acto Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el salón de Reuniones del Consejo Académico, a los 4 días del mes de septiembre de 2015.

El Presidente,

ALEJANDRA CORCHUELO MARMOLEJO
Representante del Presidente de la República

LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ
Secretario General

